



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR (A) GENERAL EJECUTIVO (A) PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 0508, del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Director(a) General Ejecutivo (a) Hospital por el lapso de tres años, en el:

1. Hospital de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental (Nacionales o Extranjeros) Provincial y/o Regional.
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico extendido por la Universidad correspondiente, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincia y/o Regional.
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincia y/o Regional.
 - 4) Certificado original actualizado de Compatibilidad, extendido por el Colegio Médico respectivo.
 - 5) Certificado de inscripción en el Colegio Médico Departamental, Provincia y/o Regional (Validez 60 días). de Bolivia
 - 6) Fotocopia legalizada del Certificado de Maestría o Especialidad en Salud Pública, es deseable con Mención en Gerencia de Establecimientos de Salud, extendida por el Colegio Médico de Bolivia, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental correspondiente.
 - 7) Acreditar conocimiento de la Ley SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 8) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 9) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 10) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 11) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o certificado Original Correspondiente.
 - 12) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 13) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 14) Acreditar antigüedad de al menos cinco (5) años en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 15) Presentar plan de trabajo y/o Monografía. Se realizará seguimiento al Plan de Trabajo o monografía.
 - 16) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y folla, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autenticadas por el Colegio Médico Provincial y/o Regional.
- A. PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 imposteriorablemente
- C. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.-** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. HORARIOS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.-** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL CARGO DE RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Responsable de Tecnologías de Información por el lapso de tres años, en el:

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Título en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico en Ingeniería de Sistemas extendido por la Universidad correspondiente. .
 - 3) Certificado original vigente de inscripción en el Colegio de Ingenieros de Bolivia
 - 4) Es deseable contar con conocimiento y/o formación específica.
 - 5) Acreditar conocimiento de la Ley SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 6) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 7) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 8) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 9) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente Original Correspondiente.
 - 10) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 11) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 12) Acreditar antigüedad institucional de al menos tres cinco (3) años, en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Se realizará seguimiento al Plan de Trabajo o monografía.
 - 13) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular.
- A. PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostergablemente
- C. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL CARGO DE JEFE MÉDICO PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Jefe médico por el lapso de tres años, en el:

1. Hospital de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Título en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental (Nacionales o Extranjeros) Provincial y/o Regional
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico extendido por la Universidad correspondiente, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 4) Certificado original actualizado de Compatibilidad, extendido por el Colegio Médico respectivo.
 - 5) Certificado de inscripción en el Colegio Departamental, Provincial y/o Regional (validez sesenta días)
 - 6) Fotocopia legalizada del Certificado de Maestría o Especialidad en Salud Pública, es deseable con Mención en Gerencia de Establecimientos de Salud extendida por el Colegio Médico de Bolivia, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental correspondiente.
 - 7) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 8) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 9) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 10) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 11) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 12) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 13) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 14) Acreditar antigüedad de al menos cinco (5) años en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 15) Presentar plan de trabajo y/o Monografía. Se realizará seguimiento al Plan de Trabajo o monografía.
 - 16) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autenticadas por el Colegio Médico Provincial y/o Regional.
- A. PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostergablemente
- C. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.-** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.-** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL CARGO DE RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Responsable de mantenimiento de equipamiento por el lapso de tres años, en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
· INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico en Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Industrial extendido por la Universidad correspondiente.
 - 3) Certificado original de Matricula Profesional otorgada por la entidad correspondiente.
 - 4) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 - SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 5) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 6) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 7) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 8) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 9) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 10) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 11) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) años de trabajo en Centros de salud u Hospitales en cargos similares a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 12) Presentar plan de trabajo y/o Monografía. Se realizará seguimiento al Plan de Trabajo o monografía.
 - 13) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular.
- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostaigablemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL CARGO DE JEFE DE ENFERMERAS, PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 15463 de 12 de mayo de 1978 reglamento del Ejercicio de la Enfermería. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio de Enfermeras de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0071 del 17 de febrero de 2005 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Jefe de Enfermería por el lapso de tres años, en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación
- 2) Fotocopia legalizada del Diploma y/o Título Académico extendido por la Universidad correspondiente.
- 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud.
- 4) Certificado original de Compatibilidad, extendido por el Servicio Departamental de Salud de procedencia, refrendado por el Colegio de Enfermeras Departamental de procedencia.
- 5) Certificado original vigente de inscripción en el Colegio Enfermeras de Bolivia no mayor a tres meses
- 6) Carnet de Colegiada fotocopia autenticada por el Colegio de Enfermeras respectivo.
- 7) Fotocopia legalizada del Certificado de Maestría o Especialidad en Salud Pública y/o Gerencia de Servicios extendida por la Universidad Boliviana y certificado de reconocimiento fotocopia emitida por el Colegio de Enfermeras de Bolivia.
- 8) Certificado de Experiencia Laboral en el Área que postula no menor a tres años
- 9) Certificado Original de trabajo actualizado de antigüedad Institucional de 10 años y/o experiencia profesional extendido por la dirección de Recursos Humanos de la entidad y autoridades competentes, autenticado por el Colegio Respectivo.
- 10) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
- 11) Presentación y Defensa del plan de trabajo y/o Monografía, debiendo ser a seguimiento para su cumplimiento.
- 12) Certificado original actualizado de compatibilidad funcionaria otorgado por el SEDES autentificado por el Colegio Respectivo.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- 13) Certificado de Institucionalización cargo de base otorgado por RRHH de la institución respectiva.
- 14) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
- 15) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
- 16) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
- 17) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
- 18) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
- 19) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
- 20) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autenticadas por el Colegio de Enfermeras correspondiente o Servicio Departamental de Salud.

- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostergablemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA
OPTAR AL CARGO DE RESPONSABLE DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO
DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Responsable de bienes y servicios por el lapso de tres años, en el:

1. Hospital de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico en Administración de Empresas, extendido por la Universidad correspondiente.
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Colegio de Administradores - D.S. 23396 de 3 febrero 1993.
 - 4) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida. (Fotocopia legalizada por entidad emisora, EGPP, CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.)
 - 5) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 6) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 7) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 8) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 9) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 10) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 11) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) años de trabajo en Centros de salud u Hospitales en cargos similares a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 12) Presentar plan de trabajo y/o Monografía. Se realizará seguimiento al Plan de Trabajo o monografía.
 - 13) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular.
- A. PRESENTACION:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostaigablemente
- C. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL CARGO DE RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Responsable de presupuestos por el lapso de tres años, en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
· INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico en áreas económicas, financieras o administrativas, extendido por la Universidad correspondiente.
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Colegio correspondiente.
 - 4) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 5) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 6) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 7) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 8) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 9) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 10) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 11) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) años de trabajo en Centros de salud u Hospitales en cargos similares a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 12) Presentar plan de trabajo y/o Monografía. Se realizará seguimiento al Plan de Trabajo o monografía.
 - 13) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular.
- A. PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 imposteriorablemente
- C. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL CARGO DE RESPONSABLE DE INGENIERÍA CLÍNICA PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Responsable de ingeniería clínica por el lapso de tres años, en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
· INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación
 - 2) Fotocopia legalizada de Titulo Académico en Ingeniería Biomédica, extendido por la Universidad correspondiente.
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por la entidad correspondiente.
 - 4) Es deseable que tenga conocimientos en gerencia.
 - 5) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 - SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 6) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 7) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 8) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 9) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 10) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 11) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 12) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) años de trabajo en Centros de salud u Hospitales en cargos similares a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 13) Presentar plan de trabajo y/o Monografía. Se realizará seguimiento al Plan de Trabajo o monografía.
 - 14) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular.
- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostergablemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** - De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL CARGO DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Responsable de Infraestructura y equipamiento por el lapso de tres años, en el siguiente Hospital

1. Hospital de Cuarto Nivel de atención.
· INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Título en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico en Ingeniería Civil, deseable en Ingeniería con especialización en salud, extendido por la Universidad correspondiente.
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por la entidad correspondiente.
 - 4) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 - SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 5) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 6) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 7) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 8) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 9) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 10) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 11) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) años de trabajo en Centros de salud u Hospitales en cargos similares a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 12) Presentar plan de trabajo y/o Monografía. Se realizará seguimiento al Plan de Trabajo o monografía.
 - 13) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular.
- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 imposteriorablemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, PARA OPTAR AL CARGO DE LICENCIADA EN ENFERMERIA PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 15463 de 12 de mayo de 1978 reglamento del Ejercicio de la Enfermería. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio de Enfermeras de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0071 del 17 de febrero de 2005 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos y examen de competencia, para desempeñar el cargo de Licenciada en Enfermería en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLOGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación
- 2) Fotocopia legalizada de Título Académico de Licenciatura en Enfermería, extendido por la Universidad correspondiente.
- 3) Certificado original de Matricula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud.
- 4) Certificado original de Compatibilidad, extendido por el Servicio Departamental de Salud de procedencia, refrendado por el Colegio de Enfermeras Departamental de procedencia.
- 5) Certificado original vigente de inscripción en el Colegio Enfermeras según corresponda.
- 6) Fotocopia legalizada del carnet de Colegiado
- 7) Certificado Original de Compatibilidad funcionaria otorgado por el SEDES y refrendado por el Colegio respectivo.

REQUISITOS ESPECÍFICOS Y/O INSTITUCIONALES

- 8) Carta de postulación dirigida a la instancia que convoca
- 9) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
- 10) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
- 11) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
- 12) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
- 13) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
- 14) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
- 15) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
- 16) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) años en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- 17) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autentificadas por el Colegio de Enfermeras correspondiente o Servicio Departamental de Salud.

- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostaigablemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, PARA OPTAR AL CARGO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO, PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 15463 de 12 de mayo de 1978 reglamento del Ejercicio de la Enfermería. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio de Enfermeras de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0071 del 17 de febrero de 2005 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos y examen de competencia, para desempeñar el cargo de Auxiliar de enfermería, en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Título en Provisión Nacional, extendido por el Ministerio de Educación.
- 2) Fotocopia legalizada de Certificado de Técnico Medio – Auxiliar de Enfermería, extendida por una instancia competente
- 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud.
- 4) Certificado de incompatibilidad emitida por el SEDES.
- 5) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
- 6) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
- 7) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
- 8) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
- 9) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
- 10) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
- 11) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
- 12) Acreditar antigüedad de al menos cinco (5) años en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- 13) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autentificadas por la ADEA o Servicio Departamental de Salud.

A. PRESENTACIÓN: La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.

B. PLAZO DE POSTULACIÓN: 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostaigablemente

C. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. - Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.

D. HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. - De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRA ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA OPTAR AL CARGO DE MÉDICO GASTROENTERÓLOGO, PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos y examen de competencia, para desempeñar el cargo de Médico Gastroenterólogo.

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
 - INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental (Nacionales o Extranjeros) Provincial y/o Regional
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico extendido por la Universidad correspondiente, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 4) Certificado original actualizado de Compatibilidad, extendido por el Colegio Médico respectivo.
 - 5) Certificado de inscripción en el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional (validez sesenta días)
 - 6) Certificado de la especialidad. Objeto del concurso, otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o provincial.
 - 7) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 8) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 9) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 10) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 11) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 12) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 13) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 14) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 15) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autenticadas por el Colegio Médico correspondiente o Servicio Departamental de Salud.
- A. PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostaergablemente
- C. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRA ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA OPTAR AL CARGO DE REGENTE FARMACÉUTICA, PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio de Bioquímica de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos y examen de competencia, para desempeñar el cargo de Regente Farmacéutica.

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
· INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación, o fotocopia autenticada por el Colegio Bioquímica Departamental (Nacionales o Extranjeros) Provincial y/o Regional
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico extendido por la Universidad correspondiente, o fotocopia autenticada por el Colegio de Bioquímica Departamental, Provincial y/o Regional
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud, o fotocopia autenticada por el Colegio de Bioquímica Departamental, Provincial y/o Regional
 - 4) Certificado original actualizado de Compatibilidad, extendido por el Colegio de Bioquímica respectivo.
 - 5) Certificado de inscripción en el Colegio de Bioquímica Departamental, Provincial y/o Regional (validez sesenta días)
 - 6) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 7) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 8) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 9) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 10) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 11) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 12) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 13) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 14) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autenticadas por el Colegio Médico correspondiente o Servicio Departamental de Salud.
- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostaigablemente
- C. **RECEPCION DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA OPTAR AL CARGO DE MÉDICO PEDIATRA CON SUB-ESPECIALIDAD EN GASTROENTEROLOGÍA, PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de Institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos y examen de competencia, para desempeñar el cargo de Médico Pediatra con Sub-Especialidad en Gastroenterología en el siguiente Hospital

1. Hospital de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Título en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental (Nacionales o Extranjeros) Provincial y/o Regional
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico extendido por la Universidad correspondiente, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 4) Certificado original actualizado de Compatibilidad, extendido por el Colegio Médico respectivo.
 - 5) Certificado de inscripción en el Colegio Médico de Departamental, Provincial y/o Regional (validez sesenta días)
 - 6) Certificado de la especialidad y subespecialidad, Objeto del concurso, otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o provincial.
 - 7) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 8) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente
 - 9) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 10) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 11) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 12) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 13) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 14) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 15) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autentificadas por el Colegio Médico correspondiente o Servicio Departamental de Salud.
- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 imponentemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRA ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ CO PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL CARGO DE UJIER DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de UJIER por el lapso de tres años, en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Título de Bachiller
 - 2) Certificado de formación en áreas técnicas relacionadas, acreditadas por la institución correspondiente.
 - 3) Acreditar conocimiento de la Ley SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 4) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 5) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 6) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 7) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 8) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 9) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 10) Acreditar antigüedad institucional de al menos tres (3) años en dependencias de área de salud a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 11) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular.
- A. PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostergablemente
- C. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS** - Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**.- De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA Y/O DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Secretaria Ejecutiva Director(a) de Hospital por el lapso de tres años, en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
· INSTITUTO GASTROENTEROLOGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente - Ministerio de Educación
- 2) Fotocopia legalizada de Titulo Académico O Certificado extendido por la Universidad correspondiente o Instituto Técnico acreditado en Bolivia. Deseable nivel Técnico Superior o Licenciatura.
- 3) Acreditar conocimiento de la Ley SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
- 4) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente
- 5) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
- 6) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
- 7) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
- 8) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
- 9) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
- 10) Acreditar antigüedad institucional de al menos cinco (5) años en dependencias gerenciales de instituciones, deseable en Áreas de Salud a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- 11) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular.

- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostergablemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRA ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA
OPTAR AL CARGO DE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA EL INSTITUTO
GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO
DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Jefe (a) de Asuntos Administrativos y Financieros Director(a) de Hospital por el lapso de tres años:

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
 - INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico EN Economía, o Administración de Empresas, extendido por la Universidad correspondiente.
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Colegio de Economistas o Administradores de Empresas - D.S. 23396 de 3 febrero 1993.
 - 4) Fotocopia legalizada o autenticada de la Especialidad o Diplomado en Gerencia Administrativa Financiera por la institución que emisora.
 - 5) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida. (Fotocopia legalizada por entidad emisora, EGPP, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.)
 - 6) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 7) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 8) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 9) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 10) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 11) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida, (EGPP, CENCAP, MINISTERIO DE EDUCACIÓN).
 - 12) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) años de trabajo en Centros de salud u Hospitales en cargos similares a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 13) Presentar plan de trabajo y/o Monografía. Se realizará seguimiento al Plan de Trabajo o monografía.
 - 14) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular.
- A. PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostergablemente
- C. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRA ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, PARA OPTAR AL CARGO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA CON SUBESPECIALIDAD EN HEPATOLOGÍA, PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos y examen de competencia, para desempeñar el cargo de medico con especialidad en Gastroenterología con Sub Especialidad en Hepatología, en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental (Nacionales o Extranjeros) Provincial y/o Regional
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico extendido por la Universidad correspondiente, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 4) Certificado original actualizado de Compatibilidad, extendido por el Colegio Médico respectivo.
 - 5) Certificado de inscripción en el Colegio Médico de Departamental, Provincial y/o Regional (validez sesenta días)
 - 6) Certificado de la especialidad y subespecialidad, Objeto del concurso, otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o provincial.
 - 7) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 8) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 9) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 10) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 11) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 12) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 13) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 14) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 15) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autenticadas por el Colegio Médico correspondiente o Servicio Departamental de Salud.
- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostergablemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**.- Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**.- De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL CARGO DE RESPONSABLE DE GESTIÓN HOSPITALARIA Y PLANIFICACIÓN PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Responsable de Gestión Hospitalaria y Planificación por el lapso de tres años, en el siguiente

1. Hospital de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental (Nacionales o Extranjeros) Provincial y/o Regional
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico extendido por la Universidad correspondiente, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 4) Certificado original actualizado de Compatibilidad, extendido por el Colegio Médico respectivo.
 - 5) Certificado de inscripción en el Colegio Médico de Departamental, Provincial y/o Regional (validez sesenta días)
 - 6) Fotocopia legalizada del Certificado de Maestría o Especialidad en Salud Pública, extendida por el Colegio Médico de Bolivia, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional.
 - 7) Acreditar conocimiento de la Ley SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 8) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 9) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 10) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 11) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 12) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 13) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 14) Acreditar antigüedad ide al menos diez (10) años en el ejercicio de la profesión a fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 15) Presentar plan de trabajo y/o Monografía. Se realizará seguimiento al Plan de Trabajo o monografía.
 - 16) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autenticadas por el Colegio Médico Provincial y/o Regional.
- A. PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2025 a Hrs. 15:00 impostergablemente
- C. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** - Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** - De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA, PARA OPTAR AL CARGO DE MÉDICO PEDIATRA GASTROENTERÓLOGO Y HEPATÓLOGO, PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos y examen de competencia para desempeñar el cargo de Médico pediatra gastroenterólogo y hepatólogo en el siguiente Hospital

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
 - INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Título en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental (Nacionales o Extranjeros) Provincial y/o Regional
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico extendido por la Universidad correspondiente, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 4) Certificado original actualizado de Compatibilidad, extendido por el Colegio Médico respectivo.
 - 5) Certificado de inscripción en el Colegio Médico de Departamental, Provincial y/o Regional (validez sesenta días)
 - 6) Certificado de la especialidad y subespecialidad, Objeto del concurso, otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o provincial.
 - 7) Acreditar conocimiento de la Ley 1178 SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 8) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente
 - 9) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 10) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 11) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 12) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 13) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 14) Acreditar antigüedad de al menos tres (3) en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 15) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autenticadas por el Colegio Médico correspondiente o Servicio Departamental de Salud.
- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 imposteriorablemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRA ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO – 4to. NIVEL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS, DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO Y/O MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL CARGO DE RESPONSABLE DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AUDITORIA MEDICA PARA EL INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO DEL BICENTENARIO, HOSPITAL DE CUARTO NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

PRIMERA PUBLICACIÓN 2025
MODALIDAD: ABIERTA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de 07 de febrero de 2009; ley Nro. 3131, del Ejercicio Médico Profesional, de 8 de agosto de 2005, Decreto Supremo Nro. 25233 de 27 noviembre de 1998. Estatuto Orgánico y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia aprobado Mediante Resolución Ministerial N° 0622 del 25 de julio de 2008 y Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial Nro.0508 del 29 de octubre de 2025.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del Comité Nacional de institucionalización, convoca a profesionales en Salud al Concurso de Méritos, Defensa de Plan de Trabajo y/o Monografía para desempeñar el cargo de Responsable de Gestión de Calidad y Auditoria Medica por el lapso de tres años, en el:

1. Hospitales de Cuarto Nivel de atención.
- INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO

REQUISITOS BÁSICOS:

- 1) Fotocopia legalizada de Titulo en Provisión Nacional, extendido por la Universidad correspondiente o Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) o Ministerio de Educación, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental (Nacionales o Extranjeros) Provincial y/o Regional
 - 2) Fotocopia legalizada de Título Académico extendido por la Universidad correspondiente, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 3) Certificado original de Matrícula Profesional otorgada por el Ministerio de Salud, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional
 - 4) Certificado original actualizado de Compatibilidad, extendido por el Colegio Médico respectivo.
 - 5) Certificado de inscripción en el Colegio Médico de Departamental, Provincial y/o Regional (validez sesenta días)
 - 6) Fotocopia legalizada del Certificado de Maestría o Especialidad Gestión de Calidad y Auditoria Medica, extendida por el Colegio Médico de Bolivia, o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental Provincial y/o Regional.
 - 7) Es deseable contar con conocimiento y/o formación en las Normas ISO.
 - 8) Acreditar conocimiento de la Ley SAFCO, expedido por institución legalmente constituida.
 - 9) Acreditar nacionalidad boliviana mediante presentación de fotocopia simple de Cedula de Identidad vigente
 - 10) No tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, acreditado mediante Certificado Original del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)
 - 11) Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia
 - 12) Haber cumplido con los deberes militares, en caso de varones, acreditado mediante fotocopia simple de la Libreta de Servicio Militar o fotocopia de certificado equivalente.
 - 13) No tener antecedentes de violencia en razón de género, acreditado mediante Certificado original de CENVI, otorgado por el Tribunal de Justicia
 - 14) Acreditar el conocimiento de un idioma originario del estado Plurinacional de Bolivia, mediante certificado expedido por institución legalmente constituida.
 - 15) Acreditar antigüedad de al menos cinco (5) años en el ejercicio de la profesión a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 - 16) Presentar plan de trabajo y/o Monografía. Se realizará seguimiento al Plan de Trabajo o monografía.
 - 17) Presentar hoja de Vida, debidamente documentada, ordenada y foliada, en orden cronológico, de las fotocopias de certificados sujetos a valoración curricular, autenticadas por el Colegio Médico correspondiente o Servicio Departamental de Salud.
- A. **PRESENTACIÓN:** La documentación deberá ser presentada con carta de postulación firmada y dirigida al Comité Nacional de Institucionalización, señalando el cargo a postular, en sobre manila rotulado.
- B. **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 29 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 a Hrs. 15:00 impostaigablemente
- C. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Secretaría del Área de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz.
- D. **HORARIOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** De Lunes a viernes de 09:00 a 15.00 horas

NOTA: NO SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACIÓN Y POSTERIOR VERIFICACIÓN NO SE ADMITIRÁ ADICIÓN Y/O RETIRO DE DOCUMENTOS UNA VEZ PRESENTADOS.

COMITÉ NACIONAL DE INSTITUCIONALIZACIÓN